



**INFORME:**

**OCHENTA AÑOS DEL INICIO DE LA LIGA**  
**El gran fraude de 19 ligas del R.Madrid**  
**Marzo 2009**



Ahora que se cumplen 80 años del inicio del 1er Campeonato de la Liga Española, (pero de la que se han disputado 77 ediciones, por la parada de 3 años por la Guerra Civil), puede ser el momento para constatar, cuales son las razones de la gran diferencia del número de campeonatos entre el FC Barcelona y el R Madrid.

Desde el inicio, en la temporada 1928-1929 y durante las primeras 20 ediciones del Campeonato de Liga (hasta la temp 50-51), hubo 7 campeones diferentes (5 Ath.Club Bilbao, 4 At.Madrid , 4 FC Barcelona, 3 Valencia, 2 R. Madrid, 1 R. Betis y 1 Sevilla).

¿Qué razones hacen que se produzca, un cambio tan brusco, a partir de los años 50, y que hayan condicionado el resultado final de tantos campeonatos? Pues la respuesta va por tres vías:

1 .- **Políticamente**, en el año 1953 se ayuda al Madrid, a robar el jugador Di Stefano en el Barcelona, con todo tipo de injerencias en las negociaciones, cambios de normativas, presiones a nuestros directivos ( "Martí, sea usted sensato que tiene familia ")., amenazas de inspecciones a los negocios particulares, etc. De 11 campeonatos que jugó, el Madrid ganó 8

2.-**Económicamente**, desde la construcción del Camp Nou, el Club quedó tocado económicamente un tiempo, y las autoridades tardaron 5 años en recalificar los terrenos del campo de Les Corts, a la que teníamos derecho por el cambio de uso de los terrenos del Camp Nou que eran edificables.

3 .- **Arbitralment**, y Ortiz de Mendibil parte, la presidencia por parte de José Plaza del Colegio Nacional de árbitros, resultó abusivo por los intereses del Barça. A modo de ejemplo, en tres épocas diferentes dirigiendo el CNA, era el encargado de designar el árbitros. En estas 13 temporadas el resultado fue de 11 ligas el Madrid y 2 del At. Madr.

## POLÍTICAMENTE: EL CASO DI STÉFANO

Mucho se ha escrito sobre esta disputa que sucedió en verano del año 1953, pero no estará de más, centrarse en las actuaciones de una parte de la RFEF (Real Federación Española de Fútbol) y la Delegación Nacional de Deportes, organismos deportivos oficiales que dieron validez al acuerdo **ilegal** que presentó el R. Madrid firmado con el Millonarios de Bogotá, y por otra parte clave para las presiones que tenía que sufrir el Presidente del Barcelona, por la IEME (Instituto Español de Moneda Extranjera).

Di Stéfano era un jugador con contrato del River Plate de Buenos Aires (Argentina), que a resultas de una huelga de futbolistas, y como muchos otros jugadores con contrato en 1949, se escapa en Colombia y ficha por el Millonarios de Bogotá, equipo de la llamada DIMAYOR, liga de la asociación colombiana que está expulsada de la FIFA., por piratería futbolística

Cuando la FIFA prohíbe a los equipos de sus federaciones disputar partidos amistosos con los equipos de esta asociación colombiana, ahogando-así económicamente, esta asociación llega a un acuerdo en octubre de 1951 con la FIFA, y por lo que se denominó PACTO DE LIMA (que es clave en la argumentación de UCV), se marcan las fechas y las condiciones para la devolución de los jugadores "escapados" a sus clubes y federaciones de origen, y así conseguir de la FIFA la amnistía para al fútbol colombiano.

El punto clave del Pacto de Lima, para entender la intromisión ilegal del R. Madrid es:

*"La Asociación Colombiana de Fútbol no está autorizada para transferir ni siquiera uno solo de estos jugadores a otra Asociación Nacional, a menos que no se haya hecho con arreglo previo a este respecto con la Asociación Nacional interesada".*

Pues en base al Pacto de Lima, Un Crit Valent, entiende que el R. Madrid no podía dirigirse de ninguna manera al Millonarios de Bogotá y firmar un contrato de cesión de los derechos de Di Stéfano hasta septiembre de 1954, si **previamente**, cosa que ni hizo, ni podía hacer, no tenía el acuerdo hecho con el River Plate con el visto bueno de AFA.



Un Crit Valent denuncia que la RFEF no tenía que aceptar de ninguna manera el acuerdo que presentó el R.Madrid, porque en faltarle el acuerdo que debía ser **PREVIO** del R.Madrid con AFA, éste era un **CONTRATO NULO.**, y por lo tanto cualquier actuación posterior en base a esta documentación debería haber sido nula

El FC Barcelona que sí se dirigió previamente y llegó al acuerdo con el club River Plate, y este así lo notificó a la AFA, por el traspaso de los derechos del jugador, sólo hacía que esperar a que el club Millonarios rebajara sus pretensiones iniciales de 40.000 dólares por la cesión, lo que hizo al pedir después 27.000 dólares.

A mediados de julio, el R.Madrid ya está interfiriendo con Saporta en Bogotá, saltándose los reglamentos y el Pacto de Lima, y negociando con Millonarios. Entonces es cuando el IEME (con Vila, directivo del Madrid, y Bermúdez) empiezan a amenazar con que las industrias textiles del Presidente y de otros directivos del Barça no dispondrán de divisas para pagar las importaciones de algodón que necesitan, y con inspecciones a sus empresas por pagos hechos en el extranjero.

Por eso Martí Carreto no quiere/puede aceptar ni el acuerdo final logrado el 20 de julio con Millonarios que era: Jugar dos partidos en Colombia (dado que el equipo estaba en Venezuela), **cobrar** 10.000 dólares y hacerse cargo de una deuda del jugador con Millonarios.

Martí Carreto creyendo que quien había hecho las gestiones correctamente era el Barça, y que el acuerdo del Madrid con Millonarios no sería aceptado por la RFEF por **nulo**, y dado que por las presiones del IEME no podía cerrar ningún acuerdo con Millonarios, insinúa que el jugador estará en BCN sin jugar partidos oficiales hasta Sept-1954.

Entonces la Delegación Nacional de Deportes (General Moscardó, Conde del Alcazar de Toledo), hace una intervención sacando una nota en medio de agosto, donde se dice que se prohíbe la inscripción de jugadores extranjeros.

El FC.Barcelona creyendo que en octubre de 1954, ya no podría inscribir al jugador obra dos vías. Una, intentar ceder el jugador a la Juventus y la otra "enfrentarse" al R. Madrid, y la RFEF, para evitar que el **CONTRATO NULO** hecho con Millonarios que presenta el R. Madrid sea tenido en cuenta.

Un Crit Valent quiere recordar y quiere denunciar que la Comisión Federativa de la RFEF, que se creó y que resolvió y dictaminó "salomònicament" el caso, estaba formada, según se desprende de varios libros, por 17 miembros:

1 del Barcelona, 2 del At.Madrid, 2 ex presidentes de la Federación Centro y **12 miembros del R.Madrid** (entre otros el secretario de la junta, el abogado del club, un hijo del fundador, un ex jugador, un socio fundador del R. Madrid y ex presidente del R.Madrid)

Esta comisión validó el acuerdo ilegal del Madrid con Millonarios, y redactó con el famoso dictamen, que en una reunión/secuestro en el Hotel Palace de Madrid el 14 de septiembre de 1953, y otra vez bajo todo tipo de presiones, con Sancho Dávila Presidente de la RFEF, Armando Muñoz Calero, miembro de la FIFA, ex presidente de la RFEF y miembro de la División Azul, y supervisada telefónicamente por el General Moscardó como presidente de la DND, obligaron al Presidente Martí Carreto a aceptar lo que todo el mundo sabe, y que se firmó al día siguiente.

El acuerdo de partición estuvo firmado entre Bernabeu y Martí Carreto, pero acto seguido la Junta directiva en pleno del Barça decidió renunciar por dignidad y dimitió. La gestora que se nombró en el mes de octubre firmó el pase "cediendo" los derechos legítimos del Barça sobre Di Stéfano, al R. Madrid por los importes acordados.

**Curiosidades:** El 19 de septiembre el General Moscardó levanta la prohibición de fichar jugadores extranjeros para Di Stéfano.

El Director adjunto del IEME Alfredo Bermúdez, entra a formar parte de la junta directiva de R.Madrid (el director del IEME Manuel Vila, ya era directivo del Madrid desde 1946).

Y a partir de aquí la historia empieza a cambiar. A partir de un contrato nulo e ilegal, validado por los organismos franquistas oficiales deportivos (RFEF y DND), el R.Madrid con Di Stéfano, gana 8 de las 11 ligas que disputa a continuación.

Hasta entonces se llevaban disputados 22 campeonatos, y el Barça con 6 era el equipo con más títulos de Liga, por 5 del At. Club de Bilbao, 4 títulos del At. De Madrid, 2 títulos el R. Madrid, 1 título el Betis y 1 título al Sevilla

## **ECONÓMICAMENTE: EL AHOGO FINANCIERO POR EL RETRASO EN RECALIFICAR LES CORTS**

A resultas de la construcción del Camp Nou, inaugurado en septiembre de 1957, el club entró en una grave situación financiera, dado que el presupuesto inicial de 125 millones de pts (37 terrenos-67 obras-13 alumbrado-8 Técnicos y Permisos) , sufrió una desviación brutal hasta alcanzar los 228 millones finales más 15 mill. de gastos financieros.

En su momento ya se comentó, que el control de los gastos durante la obra fue poco escrupuloso y que no se justificaron del todo las razones del desvío, pero si que se pudo justificar su mayoría.

Con el estadio terminado el año 1957, y con la gran cantidad de gastos pendientes de pago, en abril de 1958 tras un estudio detallado del coste final de la obra, en Asamblea se decide una política de austeridad en todos los niveles.

Habíamos conseguido 5 años después del "robo" de Di Stéfano una plantilla capaz de poder hacer frente al R.Madrid (que había ganado 4 de los 5 campeonatos jugados), y la prueba es que ganamos los dos campeonatos siguientes 58-59 y 59 -60 y llegar a jugar la final de la Copa de Europa del año 61, y no se podía ni mantenerla, ni reforzarla.

Los problemas económicos derivados de la construcción del estadio hacían estragos, y aparte de no permitir reforzar el equipo y que jugadores como Kubala y Ramallets que estaban a punto de retirarse, hicieron que la Junta Gestora que tomó el club por la dimisión de Miró-Sans (febrero 1961), una vez terminó la temporada se viera obligada a vender a Luis Suarez (en breve nombrado mejor jugador de Europa) al inter de Milán.

Se ha de explicar que Miró-Sans con el Camp Nou inaugurado, no quería vender Les Corts. Su idea era, y así está escrito, que el Barça tenía que tener los dos campos. El Camp Nou para los partidos oficiales del 1er equipo, y el campo de Les Corts para jugar amistosos, para los equipos filiales y destinarse también a los socios, para que pudieran hacer deporte.

Al final tuvo que claudicar, y reconocer que era un lujo el disponer de dos magníficas instalaciones, y que los problemas económicos eran graves, y una vez comenzada la temporada 1960-61 se emprendió las primeras negociaciones con el Ayuntamiento de Barcelona para recalificar los terrenos del campo de Les Corts, y venderlos.

En seguida se abrieron negociaciones (septiembre 1960) entre Club y Ayuntamiento, para que éste aceptara la solicitud para recalificar los terrenos Les Corts de "zona verde privada deportiva" a "zona edificable" y poder a sacar el máximo rendimiento económico de su venta, pero éstas no prosperaban.

Fueron transcurriendo los meses con todo atascado y se celebraron las elecciones (junio 1961) en que ganó Enric Llaudet. Este decidió dar un nuevo impulso, dado que el Ayuntamiento no hacía ni decía nada, y viendo que con las negociaciones previas y discretas no íbamos a ninguna parte, en el mes de Diciembre de 1961 pidió oficialmente al Ayuntamiento de Barcelona la reordenación de la zona del campo de Les Corts, haciendo una propuesta concreta.

Pues bien, el Ayuntamiento (franquista) de Barcelona, tardó 8 meses en responder sobre la solicitud hecha y no aceptó empezar a hacer un estudio oficial. e iniciar los trámites correspondientes hasta el mes de Agosto del año 1962. O sea que de entrada del Ayuntamiento retrasó los primeros trámites y estudios oficiales de la recalificación en 2 años

El razonamiento del Barça, era totalmente lógico:

1 .- Cuando Gamper compra el año 1922 **los 24.000 m2 donde levantaría Les Corts, estos terrenos eran edificables**, porque no estaban sujetos a ningún tipo calificación urbanística. Por lo tanto si el Barça hubiera querido, en lugar de un campo de fútbol, hubiera podido levantar pisos.

2 .- El Barça el año 1950, compra varias fincas y terrenos, que en un primer momento sumaban 79.000 m2 (**50.000 m2 de los cuales eran edificables**, 27.000 para viales y 2.000 a zonas verdes),. Unos años después (en 1954 y 1955) y con las obras del estadio a punto de comenzar se compran 107.000 m2 mas (**65.000 de los cuales eran edificables**, 42.000 m2 para viales, y 500 m2 de zona verde), según la planificación vigente que era del año 1942, y reforzada en 1949, con las normas de urbanización y de delimitación de los viales de ese sector (Av. "Generalísimo")

